RV: Solicitud Notificación: DESIGNACIÓN DEL LÍDER DE PROCESO CONTRACTUAL Y DE COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

Marian Cecilia Arrieta Silgado <marrietas@sena.edu.co>

Mié 2/08/2023 8:07 PM

Para:Amalia Maria Martínez Gil <amartinezg@sena.edu.co>;Rogelio Manuel Martinez Acuna <rogmartinez@sena.edu.co>;Luis Felipe De Jesus Arrieta <lfjesus@sena.edu.co>

CC:Luz Stella Acosta Caro <lacostac@sena.edu.co>;Sixta Tulia Meza Sinin <stmeza@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (153 KB)

7. NOTIFICACION DESIGNACIÓN LIDER PROCESO CONTRACTUAL REGULAR CENTRO PRESENCIAL.pdf; image007.png;

Buenas noches, cordial saludo!

Adjunto al presente DESIGNACIÓN DEL LÍDER DE PROCESO CONTRACTUAL Y DE COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor Técnicos, Tecnólogos o Profesionales para impartir formación complementaria y/o titulada en las diferentes áreas que atiende el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios de la Regional Sucre, de acuerdo con las necesidades de la oferta ***Regular de Centro****...* ***FORMACIÓN PRESENCIAL.***

"*, Cuyas designaciones quedarán así:*

LÍDER DEL PROCESO*: Pedro Manuel Suarez Montes.*

Ámbito técnico: Amalia María Martínez Gil.
Ámbito económico: Rogelio Martínez Acuña.
Ámbito Jurídico: Luis Felipe Arrieta Carriazo.

Marian Cecilia Arrieta Silgado
Abogada Profesional G 04
Coordinadora Grupo Apoyo Mixto Administrativo
Tel.: +57 (5) 2804013 Ext. 54230. Cel. 3002501470
Correo: marrietas@sena.edu.co

De: Luz Acosta <acostaluz@misena.edu.co>
Enviado: miércoles, 2 de agosto de 2023 17:06
Para: Marian Cecilia Arrieta Silgado <marrietas@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud Notificación: DESIGNACIÓN DEL LÍDER DE PROCESO CONTRACTUAL Y DE COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

Hola Marian, ¿cómo estás?

Por favor colaborar con la notificación: DESIGNACIÓN DEL LÍDER DE PROCESO CONTRACTUAL Y DE COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor Técnicos, Tecnólogos o Profesionales para impartir formación complementaria y/o titulada en las diferentes áreas que atiende el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios de la Regional Sucre, de acuerdo con las necesidades de la oferta **Regular de Centro**... **FORMACIÓN PRESENCIAL.**

", Cuyas designaciones quedarán así:

LÍDER DEL PROCESO: Pedro Manuel Suarez Montes.

Ámbito técnico: Amalia María Martínez Gil.
Ámbito económico: Rogelio Martínez Acuña.
Ámbito Jurídico: Luis Felipe Arrieta Carriazo.

ENA

Luz Estella Acosta Caro
Coordinación Académica Modalidad Presencial, Virtual y a Distancia
Regional Sucre
Km 5 Vía a Sampues – Corregimiento La Gallera, Sincelejo, Colombia
ine Teléfono: (5) - 2800273 IP. 54254
lacostac@sena.edu.co
ortal web SENA

acebook-SENA witter-SENA nstagram-SENA
oogle-SENA

Declinación de Responsabilidades: las cuentas del dominio @misena.edu.co son soportados tecnológicamente por © Google y no tienen ningún tipo de relación con los procesos de formación que el SENA imparte dentro de la gestión y ejecución de los procesos y procedimientos de la formación profesional integral presencial y virtual. El SENA no tiene ningún tipo de responsabilidad de carácter administrativo, técnico o funcional con el servicio y con la información que reposa en estos correos con dominio @misena.edu.co.

SENA

Marian Cecilia Arrieta Silgado
Despacho Dirección - Profesional G04
marrietas@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:54259
Calle 25B No. 31 - 260 Boston, Sincelejo

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

COMUNICACIÓN INTERNA
70 - 1040

Sincelejo, agosto 2 de 2023.

ASUNTO: DESIGNACIÓN DEL LÍDER DE PROCESO CONTRACTUAL Y DE COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

Atendiendo lo señalado en el Manual de Contratación publicado el 30 de noviembre de 2020, hace necesario realizar la designación del ***Líder del proceso contractual y del comité estructurador*** de los procesos contractuales.

El comité estructurador será el encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso precontractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a las observaciones.

Igualmente, el comité estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso.

Por lo anterior, se hace necesario la designación y comunicación del ***líder del proceso contractual y del comité estructurador*** del proceso que tiene por objeto:

1. Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor Técnicos, Tecnólogos o Profesionales para impartir formación complementaria y/o titulada en las diferentes áreas que atiende el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios de la Regional Sucre, de acuerdo con las necesidades de la oferta **Regular de Centro**...

", Cuyas designaciones quedarán así:

LÍDER DEL PROCESO: Pedro Manuel Suarez Montes.

Ámbito técnico: Amalia María Martínez Gil.
Ámbito económico: Rogelio Martínez Acuña.
Ámbito Jurídico: Luis Felipe Arrieta Carriazo.

Por tanto, se les comunica y quedan notificados de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el Manual de contratación.

Cordialmente,

Marian Cecilia Arrieta Silgado

Firmado digitalmente por Marian Cecilia Arrieta Silgado
Fecha: 2023.08.02 20:04:01 -05'00'

MARIAN CECILIA ARRIETA SILGADO
COORDINADOR GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

Proyecto: Luz Estella Acosta C.
Reviso: Pedro Suarez Montes.